

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8151** BARCELONA

EDICTO

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 09 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 2791/2019 Sección: C1

NIG: 1707947120198026915

Fecha del auto de declaración de concurso voluntario abreviado de empresas vinculadas. 28/01/20.

Clase de concurso. voluntario abreviado.

Entidad concursada. BACHIRAICHA, S.L., con B17883836. (junto con la vinculada NOVAINOX FABRICACIÓN MOBILIARIO HOSTELERÍA, S.L.U)

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: PEDRO FRANCO CORRONS con DNI 46119903G con domicilio en calle Balmes 172, 2º- 1a 08006 de Barcelona.

Dirección electrónica: comunicaciones@vgestion.com

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 10 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A200009573-1